

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SORA (BOYACA)

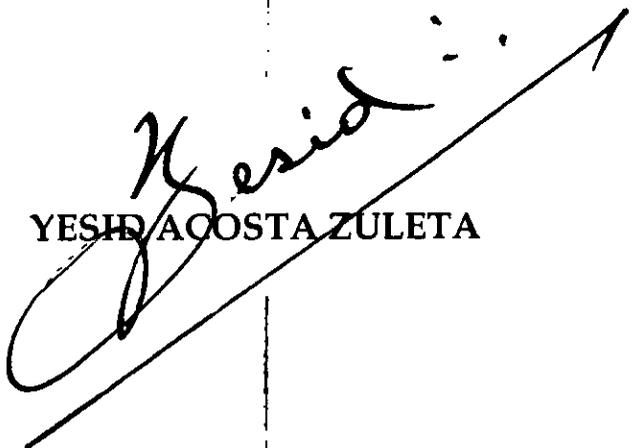
PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA AGRARIA
RADICACION ESTE DESP. N°	1576240890012018-00041-00
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO CASTIBLANCO GIL
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARLOS ARTURO CASTIBLANCO VARGAS Y PERSONAS INDETERMINADAS

Sora, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

De la anterior solicitud proveniente de los apoderados de la parte accionante obrante en el asunto de la referencia; córrase traslado a los demás intervinientes procesales de dicha petición de desistimiento de la totalidad de las pretensiones que vertebran la demanda en forma, radicada consecuentemente vía correo electrónico institucional del Juzgado, en tiempos de pandemia COVID-19; según reglas del Art. 314 del Código General del Proceso, y el inciso segundo del Art. 110 ibidem. Realizado lo anterior, regresen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


YESID ACOSTA ZULETA